

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Vicerrectoría Académica
Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica
Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

MANUAL DE INCENTIVOS

A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA
Y TECNOLÓGICA DE LA UNAH

Dirección de
Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica

Sistema de
Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica



VRA
Vicerrectoría
Académica



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Vicerrectoría Académica
Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica
Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

MANUAL DE INCENTIVOS

A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNAH

El *Manual de Incentivos a la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica* de la UNAH, fue aprobado mediante acuerdo del Consejo General de Investigación Científica (CGIC), según consta en el acta n.º CGIC-002-2025, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria del 18 de julio de 2025.

Dirección de
**Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica**

Sistema de
**Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica**





VRA
Vicerrectoría
Académica

Sistema de
**Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica**

Dirección de
**Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica**

Rector de la UNAH

Odir Aarón Fernández Flores

Vicerrectora Académica

Lourdes Rosario Murcia Carbajal

Director de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT)

Ricardo Arturo Matamoros Moncada

Miembros del Consejo General de Investigación Científica

Lourdes Rosario Murcia Carbajal, *Vicerrectora Académica, presidenta del CGIC.*

Ricardo Arturo Matamoros Moncada, *Director de la DICIHT, secretario ejecutivo del CGIC.*

Edler Ricardo Castellanos, *Director de Vinculación Universidad Sociedad.*

Óscar Arquímedes Zelaya, *Director del Sistema de Estudios de Posgrado.*

Benigno Banegas Medina, *Miembro representante de las coordinaciones regionales de investigación científica.*

Manuel de Jesús Rodríguez, *Miembro representante de los institutos de investigación.*

Douglas Noel Santos, *Miembro representante de los grupos de investigación científica.*

Wilfredo Humberto Sosa, *Miembro suplente de los centros experimentales y/o de innovación.*

Juan Antonio Umanzor, *Miembro representante de los observatorios.*

Norma Farina Iscoa, *Miembro representante de las Unidades de Gestión de la Investigación Científica.*

Equipo técnico de la DICIHT:

Dennis Antonio Romero Varela

Dora Argentina Salgado Torres

Jorge Alejandro Moreno Alvarado

Marcos Enrique Zuniga Solorzano

Mario Alberto Morel Barahona

Yajaira Elizabeth Bográn Durón

Diseño y diagramación

Rony A. Amaya Hernández

Tabla de contenido

Presentación.....	7
Marco Legal.....	8
1. Premios a la Investigación e Innovación UNAH	8
Categoría: Trayectoria en Investigación.....	8
Categoría: Investigación Científica	9
Categoría: Innovación Tecnológica y Social	9
Categoría: Gestión de la Investigación.....	10
2. Apoyo a la Investigación.....	11
Pago de Costos de Publicación en Revistas Científicas Indexadas	11
Apoyo a Movilidad para Realizar Pasantías de Investigación.....	11
Ayuda para Participar con Ponencias en Eventos Académicos	12
3. Asignación de Investigación como parte de la Carga Académica	12
4. Licencia Sabática en Investigación	13
5. Fondos Concursables y Becas de Investigación Científica y Tecnológica.....	14
6. Otros Reconocimientos	15
Reconocimiento por publicación en revistas internacionales indexadas:	16
Otros tipos de reconocimientos especiales.....	16

MANUAL DE INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNAH

Presentación

El presente manual establece los lineamientos generales del Sistema de Reconocimientos a la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Su propósito es consolidar una cultura institucional de estímulo a la investigación, mediante el reconocimiento de trayectorias, resultados, aportes innovadores y esfuerzos de gestión que fortalecen el quehacer científico universitario.

Este documento articula diversas formas de reconocimiento —premios, incentivos, apoyos, licencias y becas— orientadas a visibilizar, valorar y proyectar el trabajo de profesores, estudiantes e investigadores asociados a la UNAH. Asimismo, establece principios y criterios que garantizan la transparencia, equidad y calidad en los procesos de evaluación y asignación de reconocimientos.

El manual se complementa con instrumentos normativos y operativos específicos, como el Manual de Becas de Investigación Científica y Tecnológica, los lineamientos técnicos de la DICIHT, y las convocatorias anuales emitidas por la Dirección.

Marco Legal

Este manual se fundamenta en el *Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica (SICIHT)*, artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84 y 85; el *Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH*, artículo 104, literal h); y el *Estatuto del Docente Universitario*, artículos 6 y 160. Asimismo, se apoya en los acuerdos y disposiciones emitidas por el Consejo General de Investigación (CGI) y otras instancias institucionales competentes.

1. Premios a la Investigación e Innovación UNAH

Categoría: Trayectoria en Investigación

Definición: Se reconoce la dedicación sostenida y significativa a la investigación científica por parte de profesores y estudiantes de la UNAH. Este reconocimiento valora no solo la producción científica acumulada, sino también el compromiso con la formación de nuevos investigadores, la participación en redes académicas, y el fortalecimiento del sistema de investigación institucional.

Propósito: Honrar el compromiso, la constancia y el impacto de quienes han dedicado parte sustancial de su vida académica a la investigación, ya sea como profesores o como estudiantes. Se busca visibilizar y valorar el esfuerzo sostenido que fortalece la cultura científica de la UNAH, promueve la excelencia académica y contribuye al desarrollo del país.

Dirigido a: Profesores con años de experiencia investigativa comprobada y estudiantes de grado o posgrado que hayan demostrado una trayectoria destacada en investigación durante su vida estudiantil.

Subcategorías: La DICIHT podrá establecer, en cada convocatoria, subcategorías diferenciadas que reconozcan las distintas etapas y experiencias en la trayectoria investigativa. Estas subcategorías permitirán valorar tanto trayectorias emergentes como consolidadas.

Elementos fundamentales para evaluar:

- a. Producción científica acumulada (artículos, libros, capítulos, patentes, etc.).
- b. Participación y continua en proyectos de investigación institucionales.
- c. Liderazgo en equipos de investigación (en el caso de profesores).
- d. Formación de nuevos investigadores (profesores).
- e. Participación en redes académicas, comités científicos o editoriales.
- f. Participación estudiantil en múltiples proyectos, publicaciones o ponencias.
- g. Impacto institucional, académico o social de la trayectoria investigativa.

Categoría: Investigación Científica

Definición: Se reconoce la producción científica de alta calidad generada por profesores y estudiantes de la UNAH, como resultado de investigaciones rigurosas, originales y pertinentes. Esta producción puede manifestarse en artículos científicos, libros, capítulos, ponencias, patentes, desarrollos metodológicos o tecnológicos, entre otros productos académicos.

Propósito: Fomentar y visibilizar la excelencia investigativa en la comunidad universitaria, reconociendo los aportes científicos que fortalecen el posicionamiento académico de la UNAH a nivel nacional e internacional.

Dirigido a: Profesores investigadores activos y estudiantes de grado o posgrado con participación destacada en proyectos de investigación.

Subcategorías: La DICIHT podrá establecer subcategorías temáticas o por tipo de producto científico, por ejemplo:

1. Producción científica individual o grupal.
2. Producción científica estudiantil.
3. Investigación aplicada con impacto social o tecnológico.
4. Investigación básica con aportes teóricos significativos.

Elementos fundamentales para evaluar:

- a. Rigor científico y metodológico del trabajo presentado.
- b. Originalidad y relevancia del tema abordado.
- c. Coherencia entre objetivos, metodología y resultados.
- d. Impacto académico, institucional, social o tecnológico.
- e. Vinculación con líneas de investigación institucionales.
- f. Participación estudiantil (si aplica).
- g. Calidad de la publicación o medio de difusión

Categoría: Innovación Tecnológica y Social

Definición: Se reconoce el desarrollo de ideas, soluciones, prototipos, procesos o tecnologías innovadoras que respondan a necesidades sociales, económicas, ambientales o productivas. Estas iniciativas deben tener un componente creativo, ser viables técnica y económicamente, y mostrar potencial de aplicación práctica en contextos reales.

Propósito: Impulsar la creatividad, la transferencia de conocimiento y la vinculación universidad-sociedad, promoviendo soluciones innovadoras que contribuyan al desarrollo sostenible del país y la región.

Dirigido a: Profesores investigadores, estudiantes de grado o posgrado y equipos mixtos (profesores-estudiantes).

Subcategorías: La DICIHT podrá establecer subcategorías específicas según el tipo de innovación, el perfil de los participantes o el sector de aplicación.

Elementos fundamentales para evaluar:

- a. Grado de novedad y originalidad de la propuesta.
- b. Viabilidad técnica, económica y operativa.
- c. Impacto potencial en comunidades, sectores productivos o institucionales.
- d. Aplicabilidad y escalabilidad de la solución.
- e. Vinculación con redes de innovación, sectores externos o actores sociales.
- f. Participación interdisciplinaria o interinstitucional.
- g. Nivel de desarrollo alcanzado (idea, prototipo, implementación)

Categoría: Gestión de la Investigación

Definición: Se reconoce el trabajo de coordinación, planificación, acompañamiento y fortalecimiento institucional realizado por unidades, coordinaciones o estructuras que impulsan la investigación en la UNAH. Este reconocimiento valora la capacidad de gestión como un componente esencial del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (SICIHT) de la UNAH.

Propósito: Estimular la mejora continua en la gestión de la investigación, reconociendo el esfuerzo organizativo y estratégico que permite el desarrollo de proyectos, la formación de investigadores y la articulación institucional.

Dirigido a: Instancias de gestión o ejecución del SICIHT y administradores o empleados administrativos de las instancias del SICIHT.

Subcategorías: La DICIHT podrá establecer subcategorías diferenciadas según el tipo de instancia o el enfoque de la gestión realizada.

Elementos fundamentales para evaluar:

- a. Resultados concretos en producción científica facilitada.
- b. Actividades de formación, acompañamiento y asesoría a investigadores.
- c. Innovación en procesos de gestión y articulación institucional.
- d. Participación en convocatorias, redes o alianzas estratégicas.
- e. Impacto institucional medible.
- f. Gestión y captación de recursos.

Disposiciones Generales

Convocatoria: La DICIHT emitirá anualmente una convocatoria oficial que incluirá todas las categorías de reconocimiento a la investigación. Dicha convocatoria establecerá los requisitos de participación, documentación a presentar, formatos de postulación, cronograma del proceso, procedimiento de evaluación y cualquier otro aspecto operativo necesario para la postulación y selección de candidaturas.

Presentación de Candidaturas: Las candidaturas deberán presentarse conforme a lo establecido en la convocatoria oficial emitida por la DICIHT. Cada participante deberá cumplir con los requisitos y formatos definidos, y entregar la documentación correspondiente dentro del plazo estipulado.

Evaluación y Jurado: Cada categoría contará con un jurado especializado conformado, al menos por:

1. Un delegado de la Vicerrectoría Académica.
2. Un delegado de la DICIHT.
3. Tres investigadores de reconocida trayectoria y solvencia ética en investigación.

El jurado será responsable de revisar y calificar las candidaturas, emitir un fallo fundamentado y seleccionar a los ganadores por categoría y subcategoría. Podrá declarar fracasada alguna categoría si las candidaturas no cumplen con los méritos suficientes. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Notificación de resultados: Los resultados serán notificados mediante los canales oficiales de la DICIHT. La entrega de premios se realizará en el marco de una ceremonia especial. Asimismo, se publicarán los resultados en medios oficiales y plataformas institucionales.

Planificación Financiera: La DICIHT deberá planificar y gestionar anualmente los recursos necesarios que permitan financiar el pago de los premios otorgados en cada categoría, así como todos los gastos asociados a la entrega de estos, incluyendo logística, difusión y actos institucionales.

2. Apoyo a la Investigación

La UNAH reconoce que la investigación científica requiere no solo de talento y compromiso, sino también de condiciones materiales y logísticas que faciliten su desarrollo, visibilidad y proyección. Por ello, se establecen las siguientes líneas de apoyo complementario a los reconocimientos institucionales.

1. Pago de Costos de Publicación en Revistas Científicas Indexadas

Apoyo económico para cubrir los costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas en bases de datos reconocidas y de prioridad institucional. Este apoyo busca fomentar la publicación de resultados de investigación en medios de alto impacto, fortaleciendo la visibilidad académica de la UNAH y la trayectoria de sus investigadores.

2. Apoyo a Movilidad para Realizar Pasantías de Investigación

Apoyo económico para la realización de pasantías de investigación en instituciones nacionales o internacionales, con las cuales la UNAH mantenga convenios o relaciones de colabora-

ción. Estas pasantías deben estar vinculadas a proyectos de investigación activos y orientadas al fortalecimiento de capacidades investigativas y la creación de redes académicas.

3. Ayuda para Participar con Ponencias en Eventos Académicos

Ayuda económica para la participación en congresos, simposios o seminarios académicos, nacionales o internacionales, en los que se presenten resultados de investigación desarrollada en la UNAH. Este apoyo promueve la divulgación científica, el intercambio académico y la representación institucional en espacios de discusión científica.

Disposiciones Generales

La DICIHT definirá los mecanismos y las líneas de apoyo descritas en esta sección. Dichos mecanismos establecerán los requisitos, formatos de postulación, criterios de evaluación, cronograma y procedimiento de asignación. Asimismo, emitirá los lineamientos técnicos y administrativos que regulen la implementación de estos apoyos, que se publicarán en medios oficiales y plataformas institucionales.

La DICIHT deberá planificar y gestionar anualmente los recursos que permitan financiar el pago de los apoyos contemplados en esta sección, incluyendo los costos de publicación, movilidad académica y participación en eventos científicos, así como los gastos logísticos asociados a su entrega.

3. Asignación de investigación como parte de la carga académica

Definición: Se reconoce la investigación como una función sustantiva del quehacer universitario, al mismo nivel que la docencia y la vinculación. En este sentido, se establece la posibilidad de que los profesores de la UNAH puedan incorporar actividades de investigación como parte de su carga académica regular, siempre que estas respondan a criterios de calidad, pertinencia y alineación con las prioridades institucionales.

Propósito: Fortalecer la cultura investigativa institucional mediante el reconocimiento formal del tiempo dedicado a la investigación como parte de las responsabilidades académicas del profesorado. Esta medida busca incentivar la producción científica, fomentar la innovación y garantizar la articulación entre docencia e investigación.

Dirigido a:

Profesores permanentes que coordinen y/o participen activamente en proyectos de investigación científica formalmente registrados en la DICIHT

Profesores permanentes que ejerzan funciones de coordinación en instancias que integran SI-CIHT, entre ellas los institutos de investigación, observatorios universitarios, centros experimen-

tales, centros de innovación, grupos de investigación científica y unidades de gestión de la investigación científica

Requisitos mínimos:

1. Aval de la unidad académica correspondiente (departamento y validada por el decano de la facultad o director del centro regional).
2. Cronograma detallado de actividades y productos esperados validados por la DICIHT.
3. Compromiso de entrega de resultados verificables (artículos, ponencias, informes, prototipos, etc.).

Procedimiento: La DICIHT será responsable de emitir los lineamientos técnicos y administrativos que regulen el procedimiento para la asignación de carga académica por investigación. Dichos lineamientos deberán elaborarse en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) y en concordancia con el Estatuto del Docente Universitario y demás normativa institucional vigente. Asimismo, la DICIHT deberá establecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados obtenidos, con base en los productos comprometidos y el cumplimiento del cronograma de trabajo.

Consideraciones

1. No se reconocerá como carga académica la sola elaboración de un proyecto de investigación.
2. La asignación de carga académica para investigación no podrá exceder los dos tercios (2/3) de la carga total del docente.
3. La investigación como carga académica no es incompatible con la participación en convocatorias de becas o fondos concursables, siempre que se cumplan los requisitos de cada programa.

4. Licencia sabática en investigación

Definición: Se reconoce el derecho de los profesores universitarios a solicitar una licencia sabática con fines de investigación, como un mecanismo para fortalecer su formación académica, desarrollar proyectos de investigación de alto impacto o concluir estudios avanzados. Esta licencia representa un estímulo institucional para la generación de conocimiento y la mejora continua de la calidad académica.

Propósito: Fomentar el desarrollo de investigaciones profundas, innovadoras y pertinentes, mediante la dedicación exclusiva de profesores investigadores a actividades científicas durante un período determinado. Se busca que los resultados de estas investigaciones contribuyan al fortalecimiento de la docencia, la formación de nuevos investigadores y la proyección académica de la UNAH.

Marco Normativo: El otorgamiento de licencias sabáticas en investigación se fundamenta en:

1. El *Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH* (Artículo 104, literal h).
2. El *Estatuto del Docente Universitario* (Artículo 160).
3. El *Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica (SICIHT)* (Artículo 85).

Dirigido a: Profesores permanentes de tiempo completo que hayan laborado de forma ininterrumpida durante al menos siete (7) años consecutivos en la UNAH que deseen realizar estudios de formación avanzada, concluir tesis, desarrollar proyectos de investigación o realizar estancias en centros de investigación nacionales o internacionales.

Requisitos Generales:

1. Presentar una propuesta de investigación o plan de trabajo detallado, con cronograma, objetivos, metodología y productos esperados.
2. Contar con el aval de la unidad académica correspondiente y de la DICIHT.
3. Comprometerse a entregar productos verificables y a socializar los resultados con la comunidad universitaria.

Procedimiento: Las solicitudes y el procedimiento para el otorgamiento de licencias sabáticas en investigación deberán realizarse conforme a lo contemplado en el *Estatuto del Docente Universitario*, los lineamientos financieros institucionales y demás normativa vigente. Para tal efecto, el Consejo General de Investigación (CGI) aprobará el instructivo respectivo, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) y la DICIHT.

La DICIHT será responsable de aprobar, dar seguimiento y evaluar los resultados obtenidos durante el período de licencia sabática, cuando esta se refiera al campo de la investigación.

Consideraciones: El otorgamiento de este tipo de incentivo estará sujeto a la existencia de lineamientos institucionales complementarios que regulen su implementación y la disponibilidad presupuestaria de las unidades académicas correspondientes para financiar la licencia sabática.

5. Fondos Concursables y Becas de Investigación Científica y Tecnológica

Definición: Se reconoce el compromiso de profesores y estudiantes con el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica o de innovación, mediante el otorgamiento de fondos concursables y becas institucionales que apoyen la ejecución de dichas iniciativas. Estos mecanismos constituyen un estímulo para fortalecer la producción científica y la formación investigativa en la UNAH.

Propósito: Fomentar la participación de la comunidad universitaria en procesos de investigación, mediante el apoyo financiero y académico a proyectos que respondan a las prioridades ins-

titucionales, contribuyan al avance del conocimiento y generen impacto académico, social o tecnológico.

Dirigido a: Profesores de la UNAH con proyectos de investigación individuales o colaborativos, estudiantes de grado y posgrado con proyectos de investigación o como parte de un equipo de una instancia del SICIHT.

Tipos de Fondos y Becas: La UNAH podrá ofrecer diferentes tipos de fondos concursables y becas de investigación, entre ellos los contemplados en el *Reglamento del SICIHT* y las demás que sean consideradas necesarias para el impulso y fortalecimiento de la dimensión de la investigación institucional.

Procedimiento: La DICIHT será responsable de emitir las convocatorias, coordinar el proceso de evaluación y gestionar el otorgamiento de los fondos y becas, en articulación con las unidades académicas y estructuras del Sistema de Investigación (SICIHT).

Consideraciones: Las bases, requisitos, criterios de evaluación y procedimientos específicos para cada tipo de fondo o beca serán establecidos en el *MANUAL DE FONDOS CONCURSABLES Y BECAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA*, el cual deberá ser aprobado por el Consejo General de Investigación (CGI).

El otorgamiento de fondos y becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria institucional y a la calidad técnica de las propuestas presentadas.

La DICIHT deberá planificar y gestionar anualmente los recursos necesarios para financiar los fondos concursables y becas, así como los gastos logísticos asociados a su implementación.

6. Otros Reconocimientos

Definición: Además de las categorías principales de premios e incentivos a la investigación, la UNAH podrá otorgar reconocimientos especiales a investigadores que hayan realizado aportes destacados en áreas estratégicas o que hayan alcanzado logros significativos en la difusión científica nacional e internacional.

Propósito: Ampliar el espectro de estímulos institucionales a la investigación, reconociendo logros específicos que fortalecen el posicionamiento académico de la UNAH, promueven la visibilidad de sus investigadores y fomentan una cultura de excelencia científica.

Naturaleza de los reconocimientos: podrán otorgarse de manera extraordinaria, es decir, no están sujetos a una periodicidad anual obligatoria, sino que dependerán de condiciones o necesidades especiales, así como de disposiciones institucionales vigentes y de la disponibilidad presupuestaria.

Reconocimiento por publicación en revistas internacionales indexadas:

Reconocimiento institucional a profesores, estudiantes o investigadores asociados a la UNAH que hayan publicado artículos científicos en revistas internacionales indexadas en bases de datos reconocidas (Scopus, Web of Science, SciELO, entre otras).

Dirigido a: Profesores investigadores de la UNAH, estudiantes de grado o posgrado e investigadores asociados a la UNAH que figuren como autores o coautores.

Criterios generales:

1. La publicación debe estar vinculada a un proyecto de investigación institucional o contar con aval académico del respectivo campo del conocimiento.
2. El artículo debe haber sido publicado en una revista indexada en bases de datos reconocidas por la UNAH.
3. Se valorará el factor de impacto, la calidad del medio y la participación de investigadores internacionales o estudiantes.

Modalidades de los reconocimientos:

1. Certificado institucional.
2. Posibilidad de apoyo económico complementario (según disponibilidad presupuestaria).
3. Difusión del logro en medios institucionales.

Otros tipos de reconocimientos especiales

La DICIHT podrá proponer y establecer otros tipos de reconocimientos especiales por iniciativa propia o por solicitud del Consejo General de Investigación, la Vicerrectoría Académica o la Rectoría, según las prioridades estratégicas de la investigación institucional.

Disposiciones Generales

1. Los criterios específicos, procedimientos y formatos de postulación para estos reconocimientos serán definidos en las convocatorias correspondientes.
2. El otorgamiento de estos reconocimientos estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria institucional y a los lineamientos técnicos y administrativos que emita la DICIHT.

Actualización de normativa

El *Manual de Incentivos a la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica* de la UNAH, fue aprobado mediante acuerdo del Consejo General de Investigación Científica (CGIC), según consta en el acta n.º CGIC-002-2025, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria del 18 de julio de 2025.

LUCEM
ASPICIO

#UNAHNuevaHistoria



**¡CON PRESTIGIO
Y CALIDAD INTERNACIONAL!**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS